

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2857 *Acuerdo de 17 de febrero de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación de la Magistrada doña María Elena Paramio Montón.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los artículos 269 y siguientes del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 17 de febrero de 2022,

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente para el servicio, en el grado de absoluta, de doña María Elena Paramio Montón, Magistrada destinada en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos de 17 de febrero de 2022 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Madrid, 17 de febrero de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.